

Alertan sobre riesgos del uso del padrón de telefonía para el Mundial 2026 en México

Por El Staff de El Inversionista

El nuevo marco legal, de cara al registro de telefonía móvil, establece que todas las líneas celulares comercializadas en México y en uso en nuestro país, deberán registrarse obligatoriamente, aun cuando hayan sido adquiridas en el exterior

Los gigantes Telcel, AT&T y Altán Redes, pero también los operadores móviles virtuales, tendrán el reto de registrar más de 160 millones de líneas celulares que en julio del 2026 estarán usándose en México, entre números locales y extranjeros.

La presidenta Claudia Sheinbaum declaró el lunes que la organización del Mundial de Fútbol FIFA 2026 en México será un momento para presentar al mundo la amistad y la unión que existe entre las naciones de América del Norte. Sin embargo, el diseño y construcción del padrón de telefonía móvil que ordenaron la nueva ley de telecomunicaciones y las políticas

del Ejecutivo Federal en materia de combate a la delincuencia, provocarían que México no resulte tan amistoso para los viajeros que visiten el país en julio del 2026. El problema está en los tiempos que los funcionarios hacedores de este registro dispusieron para su construcción y también en la carga de trabajo que aumentará, sobre todo para las empresas del sector móvil, en el registro de cada línea celular y asociada con la CURP. Esto, porque en julio del 2026 la industria de telecomunicaciones tendrá que empezar con el registro de 157 millones de números celulares que en noviembre de 2025 existen en México, más aquellos otros millones de números de los turistas que vayan a México durante el Mundial y entonces los recursos técnicos, humanos, financieros y la disponibilidad de tiempo no serían los óptimos.

Este escenario ocurriría porque las fechas estimadas para el registro a tope de los números celulares se empatarán con los días del Mundial en México y la legislación recién aprobada ordena que todas las líneas con actividad deberán registrarse, pertenezcan a mexicanos o extranjeros; y sean también números con tarjeta SIM física o con e-SIM, inconvenientes que, quizá, no advirtieron las personas funcionarias públicas que diseñaron el calendario para la construcción del nuevo registro de telefonía móvil.

Un alivio podría estar en la prórroga de algunas de las fechas del calendario, pues la primera fecha fatal ocurrirá el jueves 27 de noviembre

de 2025 y conforme la experiencia ya observada del actual Gobierno Federal en el cumplimiento de fechas anunciadas para distintas iniciativas, casi todas se cumplieron según lo previsto.

Por ello está en manos de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) la evaluación de una prórroga en la ampliación de los tiempos ya previstos para evitar un dolor de cabeza para los 6 millones de turistas que la misma presidenta Claudia Sheinbaum dijo el lunes que visitarían México durante el Mundial de la FIFA, muchos de ellos procedentes de Estados Unidos, país con el que además México ya tiene abierto un pulso en telecomunicaciones, precisamente por la existencia de la CRT como un órgano regulador no autónomo.

“Cuando se hizo esta regulación de registro de líneas es probable que no se tomó en cuenta el Mundial de la FIFA y el reto que implicará para asociar las líneas no sólo de los mexicanos, sino también de los extranjeros”, consideró Isabel Reza, directora general en Regulatory Experts: Telecommunications and Broadcasting.

“Los 120 días ya previstos, (tras la probable aprobación de los lineamientos por la CRT), coincidirán con la llegada de extranjeros por el Mundial y esto tendrá repercusiones en los costos de las plataformas y en los tiempos de registro. Será una carga regulatoria abrumadora para todas las empresas de telecomunicaciones”, comentó Isabel Reza.

De esta manera, los gigantes Telcel, AT&T y Altán Redes, pero también los operadores móviles virtuales, tendrán el reto de registrar más de 160 millones de líneas celulares que en julio del 2026 se perfila que estarán usándose en México, entre números locales y extranjeros.

El nuevo marco legal, de cara al registro de telefonía móvil, establece que todas las líneas celulares comercializadas en México y en uso en México, deberán registrarse obligatoriamente, aun cuando hayan sido adquiridas en el exterior, de lo contrario la comunicación de sus propietarios será sólo para situaciones de emergencia y para contacto con su proveedor de servicios.

Estas obligaciones indican que no será sencillo, barato ni expedito el registro de los números, ya que los números mexicanos serán registrados una vez que la identidad de la persona usuaria haya sido validada con su CURP, en tanto que los extranjeros deberán hacerlo con su documento de ingreso al país.

“Será la primera vez que las empresas de telefonía se enfrenten a un registro nacional, y no sólo de números, sino que tendrán que aprender a validar la identidad de los usuarios, algo que no es parte de sus tareas. No sabemos cómo, si necesitarán acceso a otros padrones de identidad; o si se coordinarán con otras dependencias, pero deberán validar que los documentos que entreguen los usuarios son correctos y eso lleva tiempo”, dijo la directora general en Regulatory Experts: Telecommunications and Broadcasting.